

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de producto: CARPETA LIDERPAPEL CLASIFICADOR FUELLE POLIPROPILENO DIN A4 AMARILLO FLUORESCENTE OPACO 13 DEPARTAMENTOS – LIDERPAPEL FOLDER CLASSIFIER BELLOWS POLYPROPYLENE DIN A4 FLUORESCENT YELLOW OPAQUE 13 DEPARTMENTS

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Clasificación y organización de documentos en formato DIN A4. Producto de papelería destinado al uso en oficinas, centros educativos y entornos domésticos.

Usos desaconsejados: No se recomienda su uso para almacenamiento de sustancias químicas, productos húmedos o materiales que puedan dañar el polipropileno. No apto para aplicaciones industriales fuera del ámbito de oficina o escolar.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación del producto

Producto no clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 (CLP).

2.2 Riesgos físicos/químicos

- Producto no inflamable en condiciones normales de uso.
- El polipropileno puede fundirse a altas temperaturas (>130 °C).

2.3 Riesgos para la salud

- No tóxico.
- No presenta riesgos por contacto dérmico o inhalación en condiciones normales de uso.

2.4 Riesgos para el medio ambiente

- No clasificado como peligroso para el medio ambiente.
- El polipropileno es reciclable.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Material principal: Polipropileno (PP)

Otros componentes: Tintas y pigmentos

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Aunque el producto no es peligroso, cuando se utiliza en condiciones ambientales normales, el siguiente ejemplo puede ayudar en los casos en que el producto, como objeto extraño, entra en contacto con el cuerpo humano.

- Contacto con los ojos: En caso de contacto con partículas, enjuagar con agua.
- Contacto con la piel: No se espera irritación. Lavar la zona afectada con agua y jabón si hay presencia de irritación.
- En caso de ingestión: No se espera toxicidad. Consultar a un médico en caso de molestias.
- En caso de inhalación: No se espera que represente riesgo por inhalación.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Agua
Espuma
Dióxido de carbono (CO₂)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

Riesgos específicos: Puede emitir humos tóxicos en caso de combustión (CO, CO₂).

Método de extinción: Asegúrese pararse contra el viento de las llamas y usar ropa de protección para combatir incendios. Limpie rápidamente el área circundante de cualquier material inflamable.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Este producto es sólido y estable en condiciones normales y no está sujeto a liberación accidental.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

El uso del fuego está estrictamente prohibido. El producto no se liberará ni provocará la exposición a un producto químico peligroso en condiciones normales de uso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar lejos de llamas o posibles fuentes de fuego y en condiciones normales

7.3 Usos específicos finales

Ver sección 1.2

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Control de ingeniería: no aplicable.

Protección respiratoria: No hay ningún riesgo por usar este producto en condiciones normales.

Protección para ojos y rostro: No hay ningún riesgo por usar este producto en condiciones normales.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Estado físico: Sólido | - Color: Amarillo Fluorescente Opaco |
| - Olor: Inodoro | - Punto de inflamación: N/A |
| - Punto de ebullición: N/A | - Punto de fusión: ~130 °C |
| - pH: N/A | - Temperatura de autoignición: > 350 °C (para el polipropileno) |
| - Solubilidad en agua: Insoluble | - % en peso de COV: N/A |
| - Densidad: 0,9 g/cm ³ | - Gravedad específica: N/A |

9.2 Otros datos

PRUEBA SOLICITADA	MÉTODO DE PRUEBA/REGLAMENTO	RESULTADO
Tintes AZO prohibidos	Anexo XVII de REACH, entrada 43	Conforme
Contenido de formaldehído	Anexo XVII de REACH, entrada 72	Conforme
Contenido total de cianuros potenciales	Anexo XVII de REACH, entrada 63	Conforme
Contenido total de cadmio	Anexo XVII de REACH, entrada 23	Conforme
Contenido de ftalatos	Anexo XVII de REACH, entradas 51 y 52	Conforme
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)	Anexo XVII de REACH, entrada 50	Conforme
Contenido de SCCP	Reglamento (UE) 2019/1021	Conforme
Liberación de níquel	Anexo XVII de REACH, entrada 27	Conforme

LISTA DE COMPONENTES

Componente No.	Componente	Muestra No.
1	Tela negra con revestimiento (cuerpo)	B, C
2	Plástico transparente en el interior	A, B, C
3	Plástico negro (cuerpo)	A, B, C
4	Plástico morado	A, B
5	Dientes de cremallera de plástico negro	B, C
6	Goma elástica blanca de banda elástica negra	A
7	Ribete de tela negra	A, B, C
8	Cinta de cremallera de tela negra	B, C
9	Tejido de malla negra	A, B, C
10	Textil negro de banda elástica negra	A
11	Remache de metal plateado excluyendo recubrimiento	B, C
12	Deslizador de cremallera de metal plateado excluyendo el revestimiento	B, C
13	Tirador de cremallera de metal plateado sin revestimiento	B, C
14	Tirador de cremallera de metal plateado con revestimiento negro	B, C
15	Chapa de metal plateada antigua	A

Tintes AZO prohibidos

Solicitud de prueba: Colorantes AZO prohibidos según lo especificado en la entrada 43 del anexo XVII del Reglamento (CE) No. REACH 1907/2006.

Método de prueba: EN ISO 14362-1:2017, el análisis se realizó mediante GC-MS

Artículo(s) de prueba	CAS No.	Unidad	Límite	MDL	Resultado		
					1	7+8+9	10
4-metil-m-fenilendiamina / 2,4-toluidilendiamina	95-80-7	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
2-Naftilamina	91-59-8	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4,4'-metilendi-o-toluidina / 3,3'-dimetil-4,4'-diaminodifenilmetano	838-88-0	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
Bis-(4-aminofenil)metano	101-77-9	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4,4'-Oxidianilina	101-80-4	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4,4'-tiodianilina	139-65-1	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
Benzidine	92-87-5	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
o-Toluidina	95-53-4	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
5-Nitro-o-toluidina (Nota 1)	99-55-8	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4-metoxi-m-fenilendiamina / 2,4-diaminoanisol	615-05-4	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4,4'-metileno-bis-(2-cloroanilina)	101-14-4	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
o-aminoazotolueno (nota 1)	97-56-3	mg/kg	30	5	ND	ND	ND

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

2,4,5-trimetilanilina	137-17-7	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4-Aminobifenilo	92-67-1	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
o-Anisidina	90-04-0	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
3,3'-Diclorobencidina	91-94-1	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4-Cloroanilina	106-47-8	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
3,3'-Dimetoxibenzidina	119-90-4	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
n.d.3,3'-Dimetilbencidina	119-93-7	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4-amino-azobenceno (Nota 2)	60-09-3	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
2-metoxi-5-metilanilina	120-71-8	mg/kg	30	5	ND	ND	ND
4-cloro-2-metilanilina	95-69-2	mg/kg	30	5	ND	ND	ND

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

Nota 1: Los números CAS 97-56-3 y 99-55-8 se reducen aún más a los números CAS 95-53-4 y 95-80-7.

Nota 2: El 4-amino-azobenceno (n.º CAS: 60-09-3) se reduce a anilina y 1,4-fenilendiamina.

mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = límite de detección del método

ND = No detectado, menor que MDL

Contenido de formaldehído

Solicitud de prueba: Contenido de formaldehído especificado en la entrada 72 del anexo XVII del Reglamento (CE) No. REACH 1907/2006 y sus modificaciones.

Método de prueba: ISO 14184-1:2011, formaldehído libre e hidrolizado (método de extracción con agua).

Artículo(s) de prueba	CAS No.	Unidad	Límite	MDL	Resultado	
					1	10
Formaldehído Conent	50-00-0	mg/kg	75	16	23	ND

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

El límite de concentración de formaldehído en la ropa, los accesorios relacionados, los textiles distintos de la ropa y el calzado será de 75 mg/kg después del 1 de noviembre de 2020. El límite de concentración de formaldehído en chaquetas, abrigos o tapicería será de 300 mg/kg durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 1 de noviembre de 2023. El límite de concentración de 75

mg/kg se aplicará a partir de entonces. Según la solicitud del cliente, se aplica el límite más estricto en la prueba.

mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = límite de detección de métodos

ND = No detectado, menor que MDL

Contenido total de plomo

Solicitud de prueba: Contenido total de plomo especificado en la entrada 63 del anexo XVII del Reglamento (CE) No. REACH 1907/2006 y su modificación, el Reglamento (UE) n.º 2015/628.

Método de prueba: EPA 3050B:1996, EPA 3051A:2007, EPA 3052:1996
Se utilizó el método de digestión ácida/digestión por microondas y se determinó el contenido total de plomo mediante ICP-OES.

Artículo(s) de prueba	Unidad	Límite	MDL	Resultado				
				1	2+3	4+5	6	7+8+9
Plomo total	mg/kg	500	10	ND	ND	ND	ND	ND

Artículo(s) de prueba	Unidad	Límite	MDL	Resultado		
				10	11+12+13	15
Plomo total	mg/kg	500	10	ND	60	ND

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Observación:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = límite de detección del método

ND = No detectado, menor que MDL

Contenido total de cadmio

Solicitud de prueba: Contenido total de cadmio especificado en el Reglamento (UE) 2016/217 de la Comisión, por el que se modifica la entrada 23 del anexo XVII del Reglamento (CE) No. 1907/2006 de REACH.

Método de prueba: EPA 3050B: 1996, EPA 3052: 1996, EN 1122: 2001 Método B, el método de digestión ácida fue y el contenido total de cadmio se determinó mediante ICP-OES.

Artículo(s) de prueba	Unidad	Límite	MDL	Resultado			
				1	2+3	4+5	6
Cadmio total	mg/kg	100	5	ND	ND	ND	9

Observación:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = límite de detección del método

ND = No detectado, menor que MDL

Contenido de ftalatos

Solicitud de prueba: Contenido de ftalatos especificado en las entradas 51 y 52 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.º REACH 1907/2006 y su modificación: Reglamento (UE) 2018/2005 de la Comisión.

Método de prueba: EPA 3550C:2007, EPA 8270E:2018, extracción con solventes y cuantificación por GC-MS.

Artículo(s) de prueba	CAS No.	Unidad	Límite	MDL	Resultado			
					1	2+3	4+5	6
Ftalato de dibutilo (DBP)	84-74-2	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Ftalato de bencilo butilo (BBP)	85-68-7	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Ftalato de bis(2-etilhexilo) (DEHP)	117-81-7	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Ftalato de diisobutilo (DIBP)	84-69-5	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Suma de (DEHP+DBP+BBP+DIBP)	-	%	0.1	-	ND	ND	ND	ND
Ftalato de di-n-octilo (DNOP)	117-84-0	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Ftalato de diisononilo (DINP)	28553-12-0	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Ftalato de diisodecilo (DIDP)	26761-40-0	%	-	0.005	ND	ND	ND	ND
Suma (DNOP + DINP + DIDP)	-	%	0.1	-	ND	ND	ND	ND

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

1 mg/kg = 1 ppm = 0,0001%

MDL = límite de detección del método

ND = No detectado, menor que MDL

Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)

Solicitud de prueba: Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) especificado en el Reglamento (UE) 2015/326 por el que se modifica la entrada 50 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 de REACH.

Método de prueba: Extracción y cuantificación por disolventes mediante cromatografía de gases-detección

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

selectiva de masas (GC- MS) con respecto a AfPS GS 2019:01 PAK

Artículo(s) de prueba	CAS No.	Unidad	Límite	MDL	Resultado			
					1	2+3	4+5	6
Benzo(a)antraceno	56-55-3	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Criseno	218-01-9	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Benzo(b)fluoranteno	205-99-2	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Benzo(j)fluoranteno	205-82-3	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Benzo(k)fluoranteno	207-08-9	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Benzo(a)pireno	50-32-8	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Dibenzo(a,h)antraceno	53-70-3	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND
Benzo(e)pireno	192-97-2	mg/kg	1	0.2	ND	ND	ND	ND

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = límite de detección del método

ND = No detectado, menor que MDL

Contenido de SCCP

Solicitud de prueba: Contenido de PCCC especificado en el Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contaminantes orgánicos persistentes en lo que respecta a la parte A del anexo I.

Método de prueba: EPA 3550C:2007, EPA 8270E:2018, extracción con solventes y cuantificación por GC-MS.

Artículo(s) de prueba	CAS No.	Unidad	Límite	MDL	Resultado			
					1	2+3	4+5	6
Alcanos, C10-13, cloro (cadena corta Parafinas cloradas)	85535-84-8	%	0.15	0.005	ND	ND	ND	ND

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, las pruebas son pruebas combinadas. Los resultados experimentales son el resultado total de muestras mixtas.

No obstante, se permitirá la fabricación, comercialización y uso de sustancias o mezclas que contengan PCCC en concentraciones inferiores al 1 % en peso o de artículos que contengan PCCC en concentraciones inferiores al 0,15 % en peso.

MDL = límite de detección de métodos

ND = No detectado, menor que MDL

Liberación de níquel

Solicitud de ensayo: Liberación de níquel según lo especificado en el Reglamento (CE) n.º 552/2009 por el que se modifica la entrada 27 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 de REACH.

Método de prueba: (1) Según EN1811: 2011 + A1: 2015 (2) Según EN1811: 2011 + A1: 2015, después del desgaste y la corrosión según EN 12472: 2020.

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultado de la prueba (*)
			14
Liberación de níquel-Prueba 1	µg/(cm ² .semana)	0.1	ND
Liberación de níquel-Prueba 2	µg/(cm ² .semana)	0.1	ND
Lanzamiento de níquel-Prueba 3	µg/(cm ² .semana)	0.1	ND

Nota:

MDL = límite de detección de métodos

ND = no detectado, menos que MDL.

µg/cm²/semana = microgramos por centímetro cuadrado por semana

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Comentario:

- * Para materiales y artículos que entran en contacto directo y prolongado con la piel, el límite de migración es de 0,5 µg/cm²/semana. De acuerdo con la norma EN 1811:2011+A1:2015, teniendo en cuenta la incertidumbre de medición combinada del método, estos materiales/objetos serán aceptados y se les permitirá su comercialización si el valor de liberación de níquel medido es inferior a 0,88 µg/cm²/semana.

Límite (µg/cm ² /semana)	Resultado de la prueba (µg/cm ² /semana)	Conclusión según EN1811:2011+A1:2015
0.5	<0,88	CONFORME
	≥0,88	NO CONFORME

- * Para materiales y artículos que se insertan en orejas perforadas u otras partes perforadas del cuerpo humano, el límite de migración es de 0,2 µg/cm²/semana. De acuerdo con la norma EN 1811:2011+A1:2015, teniendo en cuenta la incertidumbre de medición combinada del método, estos materiales/objetos serán aceptados y se permitirá su comercialización si el valor de liberación de níquel medido es inferior a 0,35 µg/cm²/semana.

Límite (µg/cm ² /semana)	Resultado de la prueba (µg/cm ² /semana)	Conclusión según EN1811:2011+A1:2015
0.2	<0,35	CONFORME
	≥0,35	NO CONFORME

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

Durante la combustión se genera CO y CO₂

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor:

Mantener alejado de fuentes de calor.

Luz:

Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

- **Toxicidad aguda:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Corrosión o irritación cutánea:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Lesiones o irritación ocular graves:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Mutagenicidad en células germinales:** No contiene componentes con efectos mutagénicos conocidos..
- **Carcinogenicidad:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad para la reproducción:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se dispone de información relevante.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

12.2 Persistencia y degradabilidad

El polipropileno no es biodegradable, pero es estable y resistente a la degradación natural. El papel es biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Bajo. El polipropileno no se bioacumula significativamente.

12.4 Movilidad en el suelo

Producto sólido, no soluble en agua. Baja movilidad.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

- PBT: No aplicable.
- mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de más información relevante.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos de tratamiento de residuos

- **Recomendación:** Puede eliminarse como residuo no peligroso. Se recomienda su reciclaje siempre que sea posible.
- **Envases sin limpiar**
- **Recomendación:** La eliminación debe realizarse conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU • ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas • ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte • ADR/RID/ADN, IMDG, IATA • Clase	N/A
• Etiqueta	N/A
14.4 Grupo de embalaje • ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.5 Peligros para el medio ambiente	N/A
14.6 Precauciones particulares para el usuario	N/A
14.7 Transporte a granel según el Anexo II de Marpol y el Código IBC	N/A
14.8 Transporte/Información adicional: "Reglamento Modelo" de las Naciones Unidas	No peligroso según las especificaciones anteriores. N/A

Producto clasificado como no peligroso para el transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH.
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Exento de los requisitos de inclusión en el inventario TSCA.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-